

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1064/97 de la Comisión, de 12 de junio de 1997, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1556/96 por el que se establece un régimen de certificados de importación de determinadas frutas y hortalizas importadas de terceros países

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 156 de 13 de junio de 1997)

En la página 4, en el Anexo, en la primera columna, «Códigos NC», en la 38ª posición:

en lugar de: «0805 30 20»,

léase: «ex 0805 30 40
0805 30 20».
